



**La vivienda y el agua
son de todos**

Minvivienda

INFORME DE RESULTADOS



**Estrategia de rendición de
cuentas y participación
ciudadana**

Bogotá, diciembre de 2019

EQUIPO DIRECTIVO

DESPACHO DEL MINISTRO

Ministro

Jonathan Malagón González

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Sara Piñeros Castaño

Jefe Oficina Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Carlos Gabriel Gutiérrez Pacheco

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Leonidas Lara Anaya

Jefe Oficina de Control Interno

Olga Yaneth Aragón Sánchez

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA

Viceministro

Carlos Alberto Ruiz Martínez

Director de Vivienda de Interés Social

Alejandro Quintero Romero

Director del Sistema Habitacional

Carlos Felipe Reyes Forero

Director de Espacio Urbano y Territorial

Juan Nicolás Galarza Sánchez

VICEMINISTERIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Viceministro

José Luis Acero

Director de Desarrollo Sectorial

Anamaría Camacho López

Director de Programas

Gloria Patricia Tovar Alzate

**Documento consolidado por
Oficina Asesora de Planeación**

SECRETARÍA GENERAL

Secretaria General

Judith Millán Durán

Subdirector de Servicios Administrativos (E.)

Judith Millán Durán

Subdirector de Finanzas y Presupuesto

Jorge Alberto Moreno Villareal

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Conmutador (57 1) 3323434

Sede Administrativa La Botica

Carrera 6 No. 8-77

Sede Atención al Usuario

Calle 18 No. 7-59

Bogotá, D.C., Colombia

Lista de siglas, acrónimos y abreviaturas

ACODAL	Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
APSB	Agua potable y saneamiento básico
APP	Asociación público privada
APRC	Audiencia Pública de rendición de Cuentas
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAF	Corporación Andina de Fomento
CAMACOL	Cámara Colombiana de la Construcción
CEPAL	Comisión Económica para América Latina
CRA	Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico
CGN	Contraloría General de la Republica
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COPNIA	Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
DAFP	Departamento Administrativo de la Función Pública
DEUT	Dirección de Espacio Urbano y Territorial
DIVIS	Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social
DP	Dirección de programas
DSH	Dirección del Sistema Habitacional
ERCPC	Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana
FNA	Fondo Nacional del Ahorro
FONADE	Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo
FINDETER	Financiera de Desarrollo Territorial S.A
INURBE	Instituto Nacional De Vivienda De Interés Social Y Reforma Urbana,
MURC	Manual Único de Rendición de Cuentas
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OAP	Oficina Asesora de Planeación
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión
OCDE–OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OCI	Oficina de Control Interno
ODS	Objetivos del desarrollo sostenible
PDA	Planes departamentales de agua
PEI	Plan Estratégico Institucional
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PGN	Procuraduría General de la Nación
RAS	Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico
RTVC	Radio Televisión Nacional de Colombia
VIS	Vivienda de interés social
ZOMAC	Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado

Contenido

Introducción.....	5
I. Condiciones institucionales para la rendición de cuentas y participación ciudadana	6
a. Elaborar o actualizar las bases de datos de ciudadanos, usuarios o grupos de interés para procesos de participación ciudadana.	6
b. Mejorar las competencias del equipo que lidera el proceso rendición de cuentas	7
c. Identificar las instancias de participación legalmente establecidas	7
d. Identificar las metas y actividades de participación	8
II. Promoción efectiva de la participación ciudadana	10
a. Establecer y divulgar el cronograma de participación ciudadana	10
b. Actividades de participación ciudadana realizadas	11
III. Acciones de Información.....	16
a. Caracterizar los grupos de valor asociados a la oferta institucional y actualizar el documento de caracterización de ciudadanos y usuarios del Ministerio.	16
b. Realizar el seguimiento a la efectividad en la prestación del servicio.....	16
c. Asociar la planeación institucional con los derechos y objetivos de desarrollo sostenible.	17
d. Priorizar temas de interés que incluirán en los ejercicios de rendición de cuentas.....	18
e. Identificar los canales de comunicación apropiados para los grupos de valor que se convocarán en la audiencia pública de rendición de cuentas	21
IV. Acciones de responsabilidad	21
a. Capacitar a grupos de valor y grupos de interés para cualificar los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas	21
b. Establecer temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas	22
c. Medir la satisfacción de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés en los espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana.....	22

Introducción

El proceso de rendición de cuentas ha tenido diferentes momentos que han marcado su evolución en términos prácticos y conceptuales. En principio se percibía la rendición de cuentas como un evento público anual con poca participación ciudadana, pero paulatinamente se ha venido posicionando como un proceso permanente con multiplicidad de mecanismos y espacios de información, diálogo y responsabilidad, orientados a satisfacer las necesidades de información y participación de todos los grupos de valor de las entidades públicas.

Por una parte, la Ley Estatutaria de Participación Ciudadana, 1757 de 2015, define la Rendición de Cuentas como un **proceso** que incluye un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo. La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.

Por otra parte, el Decreto 1499 de 2017, actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), incluyendo 16 políticas de gestión y desempeño institucional, entre las cuales se encuentra la política de participación ciudadana que, incluye el proceso de rendición de cuentas.

Esta normativa también implicó la actualización de los lineamientos definidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC) a su segunda versión, donde se establecen condiciones diferentes para las entidades públicas según su naturaleza y según los siguientes niveles de desarrollo:

- Inicial: entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
- Consolidación: entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
- Perfeccionamiento: entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

El Ministerio se encuentra en el nivel de consolidación y el resultado de su gestión en términos de rendición de cuentas y participación ciudadana durante la vigencia 2019 se presenta en los siguientes capítulos:

- I. Condiciones Institucionales
- II. Información de calidad y en lenguaje comprensible
- III. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones
- IV. Responsabilidad
- V. Evaluación y retroalimentación

I. Condiciones institucionales para la rendición de cuentas y participación ciudadana

El propósito de este componente es generar capacidades institucionales para hacer efectiva la Estrategia, a partir de un equipo institucional competente para liderar el proceso y la identificación grupos de valor, instancias y actividades de participación a realizarse. Con el propósito de implementar el proceso de rendición de cuentas y participación ciudadana del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda)¹, durante 2019 se ejecutaron las acciones que dan cumplimiento a los componentes de información, diálogo y responsabilidad².

En el aspecto institucional, hasta finales de la vigencia 2019 el Ministerio operó bajo los lineamientos definidos en la Resolución 490 del 27 de julio de 2017, mediante la cual establece las directrices para la elaboración implementación y desarrollo de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana, y estableció un Comité encargado, entre otras cosas, de aprobar la estrategia, liderar la puesta en marcha de esta y aprobar el respectivo informe de evaluación.

Sin embargo, teniendo en cuenta los lineamientos definidos en el Decreto 1499 de 2017, donde se dispuso que *“en cada una de las entidades se integrará un Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, el cual sustituirá los demás comités que tengan relación con el Modelo y que no sean obligatorios por mandato legal”*, el Ministerio expidió la Resolución No. 0958 de diciembre 24 de 2019, mediante la cual se actualizan las disposiciones referentes al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se deroga la Resolución 490 de 2017. Esto implica que el Ministerio se regula exclusivamente por lo definido en el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC).

A continuación, se presentan las actividades implementadas por el Ministerio durante la vigencia 2019 en el marco de este componente:

a. Elaborar o actualizar las bases de datos de ciudadanos, usuarios o grupos de interés para procesos de participación ciudadana.

Esta actividad fue realizada por las áreas misionales del Ministerio y se identificaron las siguientes bases de datos:

- ✚ En la DIVIS se actualiza la base de datos diariamente con las novedades en la asignación, postulación y pago del subsidio.
- ✚ Base de datos de la junta técnica asesora del Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS).

¹ Este documento incluye al Fondo Nacional de Vivienda (Fonvivienda) teniendo en cuenta que es un fondo con personería jurídica, patrimonio propio, autonomía presupuestal y financiera, pero no cuenta con estructura administrativa y planta de personal propia, por lo cual ejecuta sus funciones técnicas y administrativas a través de la planta de personal de la Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social – DIVIS del Ministerio.

² Con motivo de la publicación del nuevo Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC versión 2, el componente de responsabilidad reemplaza el anterior componente denominado “Incentivos”.

- ✚ Base de datos para participación ciudadana en la elaboración de proyectos normativos a cargo de la Dirección del Sistema Habitacional (DSH). Basada en los formatos de etapas previas para la expedición de los proyectos normativos.
- ✚ Base de datos de alcaldes, gobernadores, gestores, gremio, empresas de servicios públicos y veedores relacionados con el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico
- ✚ Datos reportados por las curadurías y base de datos de secretarías de planeación.

b. Mejorar las competencias del equipo que lidera el proceso rendición de cuentas

A través de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, se realizó capacitación dirigida a todos los servidores del Ministerio, en la que se revisaron temas como: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y Mapas de Riesgos. Así mismo, se dictó un taller de Rendición de Cuentas con enfoque en Derechos Humanos

c. Identificar las instancias de participación legalmente establecidas

De acuerdo con el artículo 103 de la Constitución Nacional, son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato. En este sentido, la OAP no tiene ningún mecanismo de participación ciudadana a cargo.

Por otra parte, las instancias de participación ciudadana “es el punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general”, las cuales se clasifican en dos tipos:

- A. De iniciativa ciudadana, se les denomina espacios de participación no convencionales o no formales y tienen un mayor grado de independencia, aunque su alcance no esté propiamente definido, no cuentan con norma alguna de creación y la secretaría técnica, por lo regular, no es ejercida por el representante de ninguna entidad.*
- B. Las que provienen de una entidad o autoridad, son consideradas formales y media acto administrativo en su creación y conformación, allí se define generalmente estructura, integrantes, funciones, forma de elección, entre otras.*

En este sentido, el Ministerio solo tiene establecida formalmente la Junta Técnica Asesora del RAS, creada con el fin de velar por la integridad, actualidad y pertinencia del RAS, teniendo en aplicación. Al respecto, la Ley 142 de 1994 en el numeral 67.1, establece dentro de las funciones de los Ministerios, señalar los requisitos técnicos que deben cumplir las obras, equipos y procedimientos que utilicen las empresas de servicios públicos del sector, cuando la comisión respectiva haya resuelto por vía general que ese señalamiento es realmente necesario para garantizar la calidad del servicio, y que no implica restricción indebida de la cuenta los aspectos sociales, ambientales, legales y económicos derivados de su competencia.

Mediante la Resolución 1447 del 5 de octubre de 2005, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (el que se escindió en Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) dispuso que, “con el fin de mantener actualizadas las disposiciones de este Reglamento, integrará una Junta

Técnica Asesora, y regulará sus actuaciones y procedimientos”, con las siguientes funciones:

1. Asesorar en forma permanente, la revisión, modificación y actualización del Reglamento Técnico de oficio o a solicitud de la parte interesada, previo estudio de la viabilidad y conveniencia de la petición.
2. Recomendar la incorporación al Reglamento Técnico de métodos y tecnologías de punta aplicables al sector de agua potable y saneamiento básico.
3. Participar en la elaboración de normas técnicas que afecten al sector de agua potable y saneamiento básico.

Actualmente, la junta Técnica del RAS está integrada por representantes de las siguientes organizaciones:



d. Identificar las metas y actividades de participación

En la formulación del Plan de Acción de la vigencia 2020 se han identificado las diferentes actividades que se desarrollarán para promover la participación ciudadana. Las actividades identificadas están orientadas a todos los grupos de valor del Ministerio y a las agremiaciones, así:

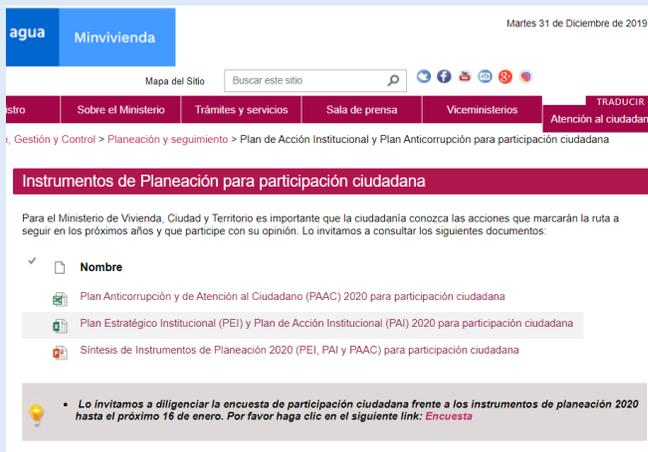
Fase de la Gestión	Actividad	Entregable
Diagnóstico	Realizar una mesa de trabajo con el sector financiero para proponer una línea de crédito flexible con bajas tasa de interés dirigida a grupos étnicos para adquisición de vivienda nueva	Propuesta del sector financiero para línea de crédito flexible con bajas tasa de interés dirigida a grupos étnicos para adquisición de vivienda nueva
Formulación	Desarrollar un proceso de participación ciudadana para la formulación del PAAC 2020 (incluye el mapa de riesgos de corrupción)	Reporte de los resultados del proceso de participación ciudadana

	Formular, expedir y revisar los instrumentos técnicos y normativos relacionados con monitoreo de los recursos del SGP-APSB	Documento técnico soporte de los proyectos normativos propuestos por el GSGP (Subsidios)
	Levantar información técnica y jurídica necesaria para la formulación de los instrumentos normativos	Memoria Justificativa suscrita (Subsidios)
	Formular y acompañar los proyectos piloto para el tratamiento de residuos sólidos	Documento técnico de los proyectos piloto para el tratamiento de residuos sólidos
	Estructurar proyecto de reglamentación técnica del servicio público de aseo (RAS título F)	Proyecto de título de reglamentación técnica (Título F)
	Elaborar los instrumentos normativos y de política en materia de desarrollo urbano y territorial	Formato SIG de propuesta normativa.
	Elaborar la propuesta de la política de ciudades.	Propuesta de la política nacional de ciudades
	Elaborar políticas e instrumentos normativos en materia de vivienda rural	1. Proyecto Normativo (Resolución por el cual se adopta el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural publicada) Responde a Indicador Política de Vivienda Rural 2. Proyecto Normativo (Acto administrativo de focalización Territorial Publicado (Por la cual se establece la distribución territorial del Programa de vivienda de interés social rural)) Responde a Indicador Política de Vivienda Rural
	Elaborar políticas e instrumentos normativos en materia de vivienda rural	1. Proyecto Normativo (Decreto reglamentario Programa VISR expedido) Responde a Indicador Política de Vivienda Rural
	Elaborar políticas e instrumentos normativos en materia de vivienda urbana	Proyectos Normativos Publicados: 1. Proyecto Normativo (Decreto para garantía del Fondo Nacional de Garantías FNG Publicado) 2. Proyecto Normativo (Decreto de topes VIS - VIP II publicado)
	Elaborar políticas e instrumentos normativos en materia de vivienda urbana	1. Proyecto Normativo (Decreto Para Reorganizar el Sistema Nacional de Acompañamiento Social e Infraestructura Social al Programa de Vivienda Gratuita - SNAIS publicado)
	Elaborar políticas e instrumentos normativos en materia de vivienda urbana	1. Proyecto Normativo (Decreto Por el cual se establecen las condiciones de los créditos para mejoramiento de vivienda publicado) Responde a Indicador Proyectos Normativos Expedidos en 2020
	Elaborar políticas e instrumentos normativos en materia de vivienda urbana	1. Proyecto Normativo (Resolución Por la cual se establecen las condiciones para el otorgamiento de créditos con cobertura de tasa por parte de las Cajas de Compensación Familiar publicada) Responde a Indicador Proyectos Normativos Expedidos en 2020
	Elaborar políticas e instrumentos normativos en materia de vivienda urbana	Proyecto Normativo (Decreto Acceso Subsidio familiar Pueblos Rrom publicado)
Implementación	Presentar a la Junta del RAS las propuestas de actualización de 4 Títulos B, E, F y L del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico (RAS)	Propuesta de actualización de títulos RAS: B, E, F, L.
	Participación en el programa de Conexiones Intradomiciliarias	Informe sobre la conformación de veedurías, reuniones de avance de obra y culminación de obras intervenidas
Seguimiento Evaluación	Realizar un ejercicio de rendición de cuentas presencial sobre la gestión general del Ministerio	Audiencia Pública sobre la gestión general del Ministerio.

II. Promoción efectiva de la participación ciudadana

En este componente se definen y divulgan las actividades de participación mediante espacios de diálogo presenciales (mesas de trabajo, foros, reuniones, etc) y mecanismos virtuales complementarios (chat, videoconferencias, etc), así como también los procedimientos a seguir para su implementación y los canales de comunicación preferidos por los grupos de valor.

a. Establecer y divulgar el cronograma de participación ciudadana



agua Minvivienda Martes 31 de Diciembre de 2019

Mapa del Sitio Buscar este sitio

Inicio Sobre el Ministerio Trámites y servicios Sala de prensa Viceministerios Atención al ciudadano

Gestión y Control > Planeación y seguimiento > Plan de Acción Institucional y Plan Anticorrupción para participación ciudadana

Instrumentos de Planeación para participación ciudadana

Para el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio es importante que la ciudadanía conozca las acciones que marcarán la ruta a seguir en los próximos años y que participe con su opinión. Lo invitamos a consultar los siguientes documentos:

- ✓ **Nombre**
- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) 2020 para participación ciudadana
- Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Institucional (PAI) 2020 para participación ciudadana
- Síntesis de Instrumentos de Planeación 2020 (PEI, PAI y PAAC) para participación ciudadana

• Lo invitamos a diligenciar la encuesta de participación ciudadana frente a los instrumentos de planeación 2020 hasta el próximo 16 de enero. Por favor haga clic en el siguiente link: [Encuesta](#)

Las actividades definidas para la vigencia 2020 se incluyeron en el proyecto de Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que se publicó para participación ciudadana en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-de-acci%C3%B3n-institucional-y-plan-anticorrupci%C3%B3n-para-participaci%C3%B3n-ciudadana>



Plan de Acción Institucional y Plan Anticorrupción para participación ciudadana

Participe en la formulación del **Plan de Acción y el Plan Anticorrupción 2019** de Minvivienda

Transparencia

La vivienda y el agua son de todos Minvivienda Cuéntenos sus propuestas del 25 al 29 de enero

- ✓ **Nombre**
- Proyecto PAAC 2019 para participación Ciudadana

• Lo invitamos a diligenciar la encuesta de Participación para Plan de Acción y Plan Anticorrupción 2019, por favor haga clic en el siguiente link: [Encuesta](#)

En cuanto a las actividades definidas para la vigencia 2019, éstas se publicaron en enero de 2019 en el marco del PAAC, el cual se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/planeacion-y-seguimiento/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano>

b. Actividades de participación ciudadana realizadas

En la vigencia 2019 se realizaron las siguientes actividades de participación ciudadana, reportadas por las dependencias encargadas de implementarlas.

Participación ciudadana en el proceso de planeación institucional:

- ✚ Se realizó un ejercicio de participación en la formulación del PAAC y en la formulación y/o ajustes del Plan Estratégico Institucional y del Plan de Acción Institucional de la vigencia 2019. Se adjunta la captura de pantalla de los instrumentos publicados para participación ciudadana y los resultados de la encuesta.

Participación ciudadana en la formulación de políticas, planes, programas y/o proyectos

- ✚ Por el cual se adiciona una Subsección a la Sección 7 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en relación con el criterio de focalización para el acceso al subsidio familiar de vivienda en especie para áreas urbanas a los hogares que pertenezcan al pueblo Rrom o Gitano en atención a su situación de vulnerabilidad.
- ✚ Por medio del cual se reglamentan los artículos 276 y 277 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la transferencia de bienes inmuebles fiscales.
- ✚ Por medio de la cual se establecen los mecanismos para estimular la construcción de vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario de los que trata el artículo 2 de la Ley 1537 de 2012.
- ✚ Por el cual se adiciona la sección 9 al capítulo 6, del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda con aplicación condicionada del Programa "Semillero de Propietarios".
- ✚ Por la cual se establecen las condiciones para la distribución territorial y la aplicación de subsidio con enfoque diferencial del Programa "Casa Digna, Vida Digna".
- ✚ Por medio del cual se reglamenta la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con la cesión a título gratuito y la transferencia de bienes inmuebles fiscales; y legalización urbanística de asentamientos humanos.
- ✚ Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 en relación con el precio máximo de la Vivienda de Interés Social.
- ✚ Por la cual se amplía la distribución territorial del programa "Semillero de Propietarios".
- ✚ Por la cual se establecen las condiciones para la determinación del puntaje de análisis de riesgo crediticio de los beneficiarios del programa "Semillero de Propietarios".
- ✚ Por el cual se adiciona la sección 9 al capítulo 6, del título 1 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1077 de 2015 en relación con el subsidio familiar de vivienda con aplicación condicionada del Programa "Semillero de Propietarios".
- ✚ Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015 en relación con la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda.
- ✚ Por la cual se fijan condiciones para la ejecución de la fase inicial del Programa "Semillero de Propietarios".
- ✚ Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto 1077 de 2015 en relación con la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda por parte de las Cajas de Compensación Familiar y el Gobierno Nacional.

- ✚ Por el cual se modifican algunas disposiciones del Capítulo 4, Título 1, Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, relacionadas con la operación del Programa Mi Casa Ya.
- ✚ Por la cual se fijan condiciones para la ejecución del Programa “Semillero de Propietarios - Ahorradores”.
- ✚ Por el cual se adiciona el Decreto 1077 de 2015 en relación con la asignación del Subsidio Familiar de Vivienda Rural.

Participación en Racionalización de trámites y mejora normativa (Campaña "Estado Simple, Colombia Ágil")

- ✚ Se realizaron mesas técnicas de trabajo con Findeter para tratar asuntos relacionados con el sector Agua Potable y Saneamiento Básico el 27 de febrero de 2019 y 30 abril de 2019
- ✚ En el marco del programa Agua al Campo se adelantó la implementación de las mesas de Agua, Saneamiento e Higiene en La Guajira, Tumaco, Catatumbo, Arauca, Magdalena, Tolima, Chocó, Valle del Cauca y Córdoba.
- ✚ Se realizó un documento de priorización de municipios, dentro de plan de acción 2020, esta acción es importante porque permite fortalecer el acompañamiento y seguimiento realizado a las entidades territoriales y la estrategia de asistencia técnica, especialmente en el proceso de revisión y ajuste del POT.
- ✚ Se realizaron procesos de socialización de los programas de vivienda. en los cuales se incluyen las ferias de vivienda y capacitaciones a alcaldes.

Participación en el seguimiento a la gestión

- ✚ Participación en el seguimiento y actualización del Reglamento Técnico – RAS, en las siguientes sesiones realizadas en el 2019: marzo 29, mayo 17, junio 19, julio 18, agosto 23, septiembre 25, octubre 24 y diciembre 12.
- ✚ Participación en el seguimiento a la gestión del Ministerio a través de las ferias de atención al ciudadano, se asistió de manera presencial en los territorios del país, así: 27 de julio en Villavicencio (Meta); 1 de agosto en Istmina (Choco) y 30 de noviembre Líbano (Tolima) en donde se brindó información a los ciudadanos tendiente a facilitar el acceso a los Subsidios Familiares de Vivienda enmarcados en los Programas Mi Casa Ya y Semillero de Propietarios.
- ✚ También se realizaron actividad de participación con veedurías ciudadanas dentro del programa de conexiones intradomiciliarias, en los municipios de Cotorra (Córdoba), La Apartada (Córdoba) y Puerto Berrío (Antioquia).
- ✚ Participación en el seguimiento a los programas del Ministerio por redes sociales, radio y TV: se cuenta con 11 informes de seguimiento al plan de acción institucional, los cuales reportan el seguimiento a las actividades en redes sociales.

Participación en la evaluación y control

Audiencia Pública de Rendición de Cuentas: el pasado 13 de diciembre, en la ciudad de Bogotá, se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas denominada “*Puertas Abiertas*”, cuya transmisión en vivo se realizó por televisión nacional y también se divulgó vía *streaming* y por redes sociales. El evento contó con la participación en vivo del director ejecutivo de la CRA, Diego Polanía y de la presidenta del Fondo Nacional del Ahorro, Cristina Londoño quienes, desde las ciudades de Ibagué y Cartagena, hicieron un breve resumen de la gestión de sus entidades durante este año. Por ello, la audiencia también tuvo una connotación de foro virtual sectorial de rendición de cuentas.

El contenido de la audiencia y demás información relacionada con su desarrollo se pueden consultar en el documento “*Memorias Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Minvivienda 2019*”³, no obstante, se destaca la participación de 21.756 usuarios de Facebook (11.582), Twitter (9.923) y Youtube (251); así como la intervención de ciudadanos y dos alcaldes.

Rendición de cuentas focalizada sobre la gestión en el marco de la Junta técnica del RAS: el 12 de diciembre de 2019 se realizó el ejercicio de rendición de cuentas en las instalaciones del Ministerio, con ocasión de la última reunión del año de la junta técnica del RAS, en la cual se hizo un balance de la gestión realizada.

Inicialmente, la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio realiza la introducción de este ejercicio de rendición de cuentas en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), resaltando que con el MIPG se busca que las actividades del Estado generen valor público mediante la permanente participación del ciudadano en la construcción y evaluación de las políticas públicas y de los bienes y servicios que ofrecen al ciudadano.

En este sentido, la participación ciudadana se incorpora en los procesos de gestión de la entidad propiciando encuentros institucionales con diferentes grupos de valor.

De otra parte, la política de participación ciudadana incluye los ejercicios de rendición de cuentas, los cuales tradicionalmente han sido eventos públicos donde se explica la gestión realizada por las entidades en todos sus aspectos lo cual implica abordar diversos temas para diversas audiencias. Frente a esto, se explicó que, con los nuevos lineamientos, el proceso de rendición de cuentas incluye diversidad de espacios de diálogo más focalizados según el interés particular de los grupos de valor.

Teniendo en cuenta lo anterior y la forma como se ha desarrollado la junta RAS, se considera como un espacio permanente de rendición de cuentas porque durante el año se hace seguimiento y evaluación a los asuntos que atañen a la reglamentación técnica para el sector agua potable y saneamiento básico, en el cual se tiene en cuenta los diferentes grupos de valor existentes para el sector en este tema particular.

Posteriormente, se realiza la rendición de cuentas del RAS que incluyó los siguientes temas:

 Reuniones y temáticas abordadas en la vigencia 2019

Fecha	Temas tratados
Marzo 29 de 2019	1. Proyección de la Dirección de Desarrollo Sectorial hacia el 2019 2. Plan de acción 2019
Mayo 17 de 2019	1. Plan de acción 2019
Junio 19 de 2019	1. Presentación modelo planes rectores 2. Conformación grupos de trabajo

³ Se puede consultar en el historial de rendición de cuentas del sitio web del ministerio, el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/Lists/Rendiciones%20de%20Cuentas/Attachments/7/Memorias%20Audiencia%20P%C3%BAblica%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%20Minvivienda%202019.pdf>

	3. Varios (Avances en la divulgación de la Resolución 501 de 2015 y en los títulos del RAS).
Julio 18 de 2019	1. Presentación Títulos I y K del RAS 2. Avance plan de trabajo 2019
Agosto 23 de 2019	1. Presentación Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Sectorial - PIGCCS 2. Avance plan de trabajo 2019 <ul style="list-style-type: none"> • Resolución 1063 de 2016 del MVCT • Reglamento de tuberías y accesorios • Balance Congreso Nacional de Agua y Saneamiento Rural Agua al Campo • Avances reglamentación artículo 279 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) sobre vivienda rural dispersa
Septiembre 25 de 2019	1. Avances de la Política de Agua y Saneamiento Rural <ul style="list-style-type: none"> • Componentes del Programa Agua al Campo • Avance reglamentación Artículo 279 del Plan Nacional de Desarrollo • Avance reglamentación Decreto 1898 de 2016 • Resolución 571 de 2019 sobre planes de gestión rurales • Título J del RAS
Octubre 24 de 2019	1. Presentación SENA sobre competencias laborales 2. Presentación Título J del RAS

 Actividades realizadas en la vigencia 2019

Instrumentos normativos	Manuales de prácticas de buena ingeniería	Divulgación	Documentos Asociados
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte técnico reglamentación artículo 279 PND sobre vivienda rural dispersa • Resolución 571 de 2019 sobre planes de gestión rurales • Resolución 661 de 2019 sobre presentación y viabilización de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Título C: Sistemas de potabilización • Título D: Sistemas de Alcantarillado • Título H: compendio de normas. • Título I: Componente Ambiental • Título J: Sistemas de agua y saneamiento básico para zona rural • Título K: Gestión del Riesgo 	<ul style="list-style-type: none"> • Eventos de divulgación de la reglamentación técnica expedida • Mantener actualizada la página web sobre la reglamentación técnica • Respuesta a la correspondencia sobre reglamentación técnica • Participación en comisiones y mesas de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> • Avance en los instrumentos de planeación municipal para el sector de agua y saneamiento básico • Avance en la reglamentación del Decreto 1898 de 2016 rural • Avance en la actualización de la ANSI NSF 61 sobre atoxicidad de tuberías y accesorios • Avance en la actualización de la NTC 1500 • Proyecto de reglamento técnico sobre medidores • Normas de Competencia laboral para el sector

✚ Áreas del Ministerio que intervienen



✚ Retos RAS 2020

TEMA	RETOS
a) Instrumentos normativos	Estructurar el proyecto normativo de planes maestros Realizar la modificación y/o actualización de la Resolución 330/17 en lo que compete a las temáticas de aseo, tratamiento de aguas residuales, entre otros. Estructurar el proyecto normativo en lo que compete a instalaciones hidráulicas y sanitarias de las viviendas
a) Manuales de prácticas de buena ingeniería	Actualizar los títulos: A: Aspectos Generales, B: Sistemas de Acueducto, E: Sistemas de tratamiento de aguas residuales, F: Sistemas de aseo urbano, G: Aspectos de Geotecnia, L: Instalaciones hidrosanitarias
a) Divulgación	Participar y realizar eventos de divulgación Atender requerimientos de información de los grupos de valor y de interés Participación en comisiones y mesas de trabajo del sector de agua potable y saneamiento básico

Una vez concluida la presentación, Alberto Valencia de ACODAL sugiere que se incluya dentro de la presentación las mesas técnicas realizadas por los grupos de trabajo en el 2019, dada la cantidad y el tiempo invertido en ellas, tales como el trabajo técnico desarrollado alrededor del artículo 279 del Plan Nacional de Desarrollo sobre la vivienda rural dispersa.

El ejercicio concluyó con la evaluación del espacio mediante un formato físico, diligenciado por los participantes. Finalmente, Isidro Bastidas, de la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio, invitó a los asistentes para que participen en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Ministerio, programada para el viernes 13 de diciembre de 2019.

III. Acciones de Información

Se busca generar información pertinente y de calidad para las acciones de rendición de cuentas y los espacios de diálogo. Esto implica mejorar la caracterización de los grupos de valor, usuarios, ciudadanos y grupos de interés, la priorización de los temas de interés que los grupos de valor y la definición y aplicación de un procedimiento para la adecuación, producción y divulgación de la información sobre la gestión general del Ministerio y los temas de interés de los grupos de valor. En este sentido, las actividades adelantadas durante la vigencia 2019 son:

a. Caracterizar los grupos de valor asociados a la oferta institucional y actualizar el documento de caracterización de ciudadanos y usuarios del Ministerio.

Para la elaboración de este ejercicio se utilizó la Guía de caracterización de ciudadanos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), realizada a partir de la Ley de Transparencia. Esta Guía señala los pasos básicos para dar cumplimiento a la norma y para que las entidades públicas (al conocer sus usuarios) puedan plantear estrategias más efectivas. En este sentido se plantearon los siguientes pasos:

- ✚ Identificación de variables y desagregación de la información: se realizaron dos talleres con las áreas misionales con el fin de identificar y desagregar la información que se tenía disponible y consolidar la que aún no se tenía documentada. En este momento se identificaron los grupos de valor y sus necesidades e información.
- ✚ Priorizar variables e identificar mecanismos de recolección de información: para realizar esto, se desarrolló el formato de priorización de variables sobre el cual se evaluaban los aspectos identificados con base en cinco elementos: relevancia, asociatividad, consistencia, economía y si es medible o no.
- ✚ Recolectar y consolidar datos: se recolectaron los datos en el periodo comprendido entre el 1 de agosto y el 20 de diciembre del 2019.

La información presentada se clasificó según los grupos de valor identificados en la vigencia 2019 por las dependencias misionales del Ministerio, los cuales se clasificaron como persona natural o persona jurídica. El documento se puede consultar en el siguiente enlace: <http://www.minvivienda.gov.co/atencion-al-ciudadano/caracterizacion-de-usuarios>

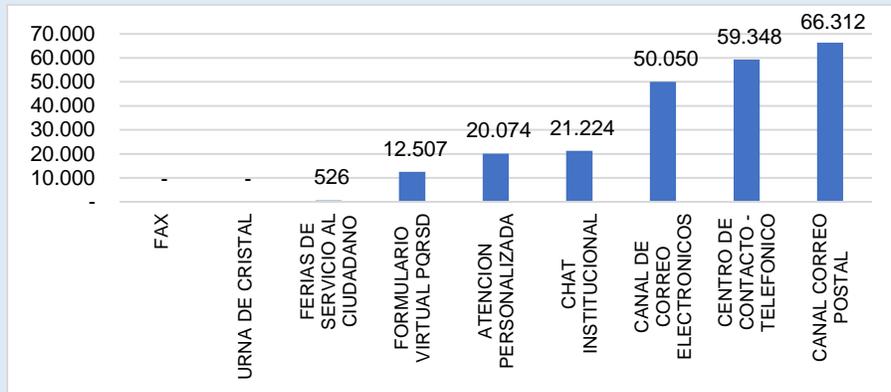
b. Realizar el seguimiento a la efectividad en la prestación del servicio.

El MVCT cuenta con los siguientes canales de atención, que facilitan la interacción con el ciudadano:

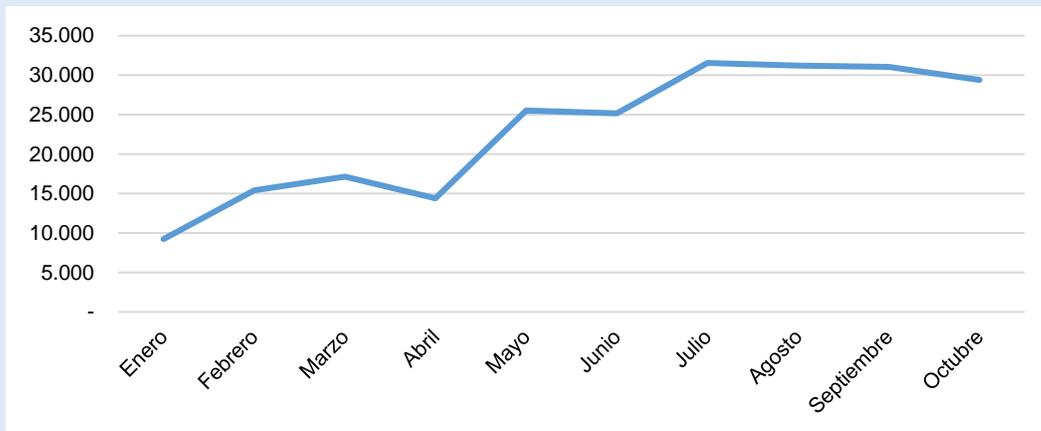
- ✚ FAX
- ✚ Requerimientos recibidos por Urna de Cristal Telefónica
- ✚ Atención personalizada itinerante, a través de las ferias de servicio al ciudadano
- ✚ Formulario Virtual de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD)
- ✚ Atención personalizada en las sedes del Ministerio
- ✚ Chat Institucional
- ✚ Correo electrónico
- ✚ Centro de contacto telefónico

Correo Postal

Entre el 01 de enero de 2019 y el 31 de octubre de 2019, se atendieron 230.041 PQRSD relacionadas con la gestión misional y administrativa, como se presenta a continuación:



Durante el 01 de enero de 2019 al 31 de octubre de 2019, se evidencia un crecimiento de las solicitudes presentadas por los usuarios a través de los diferentes canales de atención, esto debido a las nuevas políticas y programas en materia de vivienda. En el tercer trimestre de 2019 se presentó el pico más alto de solicitudes de la vigencia, como se evidencia en el siguiente gráfico:



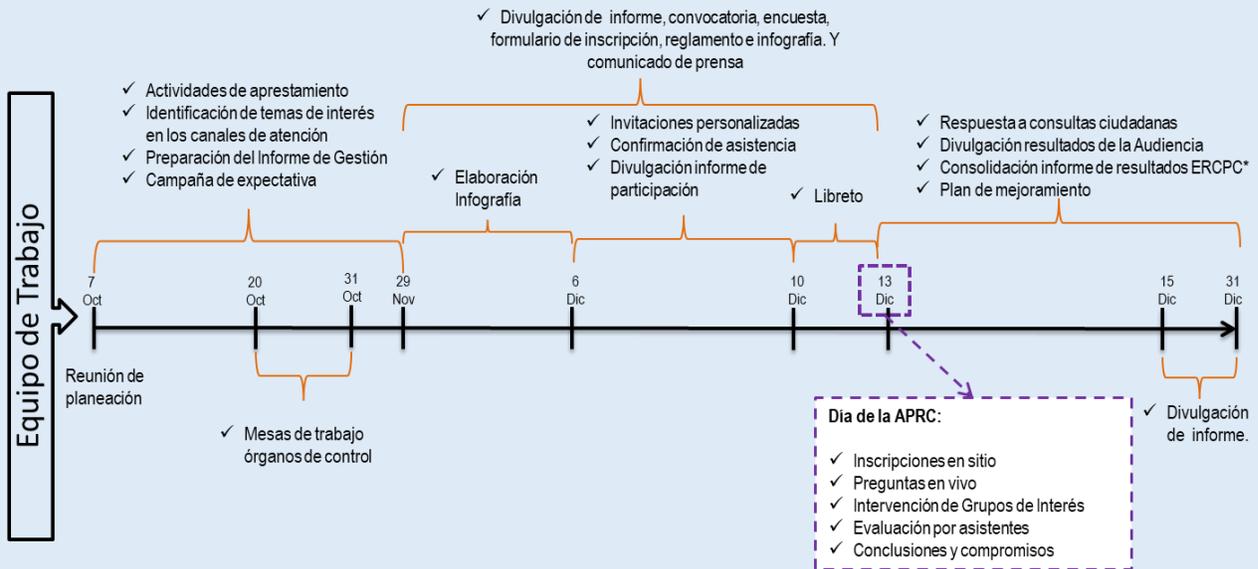
c. Asociar la planeación institucional con los derechos y objetivos de desarrollo sostenible.

El Plan Estratégico Institucional de la Vigencia 2019 cuenta con la articulación de los objetivos estratégicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados, lo cual se puede evidenciar en la columna ODS, principal y secundario, del documento que se encuentra publicado en el siguiente enlace:

<http://www.minvivienda.gov.co/PlanesEstrategicos/2019/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Institucional%202019-2022.pdf>

d. Priorizar temas de interés que incluirán en los ejercicios de rendición de cuentas

Para lograr que el espacio de diálogo cumpla con las necesidades y expectativas de los grupos de valor, así como los requerimientos normativos y metodológicos, el Ministerio desarrolló el proceso que se ilustra a continuación:



NOTAS:

* Como resultado de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana – ERPC, se debe elaborar y publicar un informe que consolide los resultados de las acciones formuladas para la vigencia 2019, incluidas las memorias de cada espacio de diálogo.

Para el desarrollo de este proceso es fundamental la identificación de los temas de interés de los diferentes grupos de valor y de los órganos de control, para lo cual se usó varios mecanismos, así:

- a) Consultas recibidas en los canales de atención telefónica, chat y redes sociales, cuyo resultado se muestra a continuación:

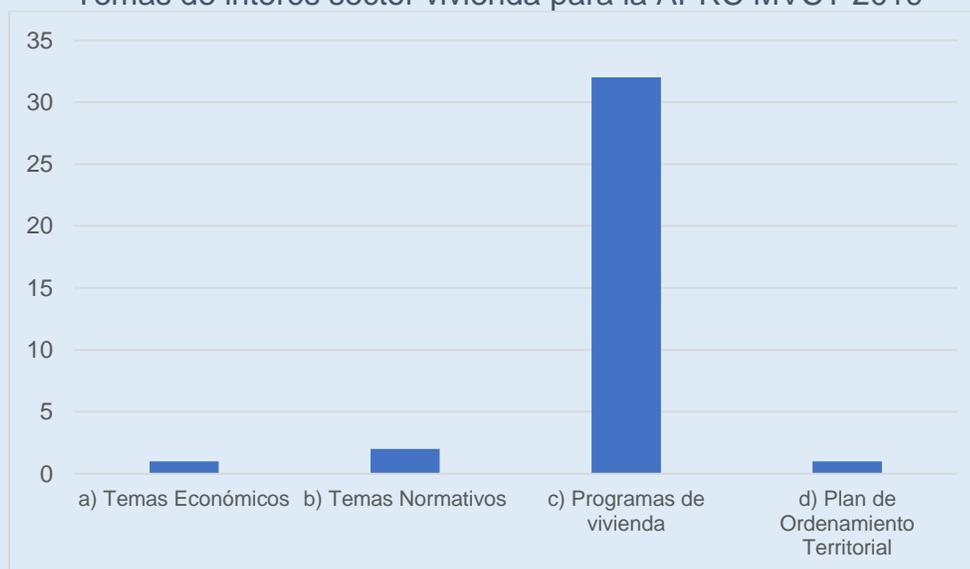
Tema / canal de atención	Telefónico y chat	Facebook	Twitter	Total	
Temas Misionales					
Semillero Propietarios (Usuarios)	29.891	6.218	435	36.544	56,3%
Mi Casa Ya	5.187	165	39	5.391	8,3%
Vivienda Gratis	4.176	197	11	4.384	6,8%
Estrategias de Vivienda	2.567	289	74	2.930	4,5%
Constructores	646	3		649	1,0%
INURBE	356	1		357	0,6%
Casa Digna, Vida Digna	196	72	13	281	0,4%
Subsidio tasa de interés VIS	169	2		171	0,3%
Consulta Agua Potable	112	7	16	135	0,2%

Semillero Propietarios (Agentes Inmobiliarios)	56	11	1	68	0,1%
VIPA / Casa Ahorro	32	1		33	0,1%
Subsidio tasa de interés VIP	21	3	1	25	0,0%
Desarrollo Territorial	6			6	0,0%
Otros Temas					
Llamada Incompleta	3763			3763	5,8%
Consulta Radicados	3374	13		3387	5,2%
Otros temas	2265	868	174	3307	5,1%
Consulta Estado de Postulación	1305	660	92	2057	3,2%
Certificación - cruce de cédulas	462			462	0,7%
No competencia MVCT	301	12	7	320	0,5%
Perfil del Ministro		206	7	213	0,3%
Pago de Subsidios	146	1		147	0,2%
Movilizaciones	106			106	0,2%
Queja	37	40	26	103	0,2%
Prórroga Subsidios	33	4		37	0,1%
TOTAL	55.207	8.773	896	64.876	100,0%

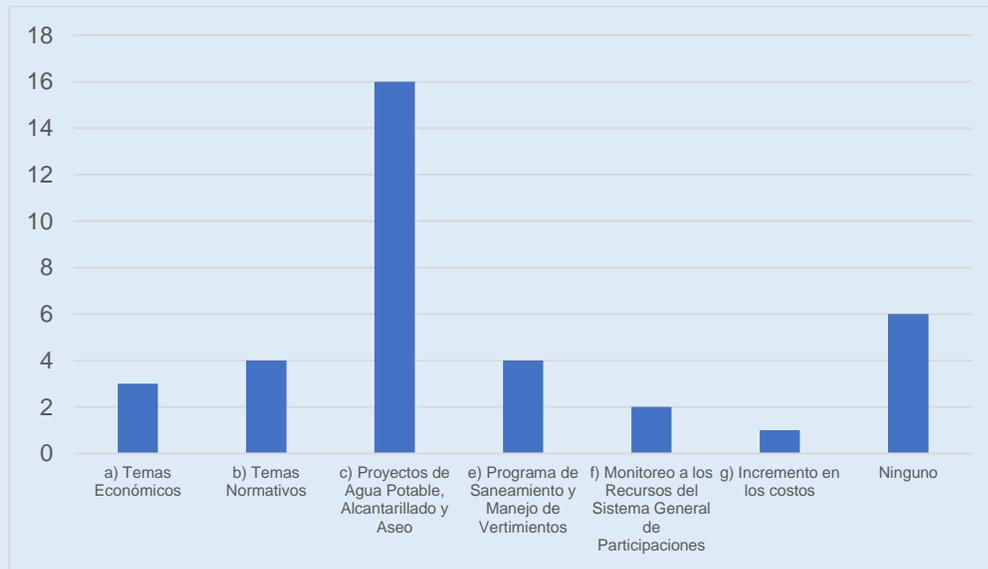
b) Encuestas diligenciadas por 36 personas que visitaron la oficina de atención al cliente de la sede 18 del MVCT. En su mayoría fueron ciudadanos interesados en los programas ofertados por el MVCT (22), seguido de beneficiarios (7); también se contó con la participación de funcionarios de asambleas departamentales o municipales (2) y representantes del sector construcción, el gobierno nacional, entidades territoriales y/o pertenecientes a la academia (5).

Los temas de mayor interés identificados a partir de estas encuestas corresponden a los programas de vivienda y a los proyectos de agua potable y saneamiento básico. A continuación, se presentan los resultados detallados:

Temas de interés sector vivienda para la APRC MVCT 2019



Temas de interés sector APSB para la APRC MVCT 2019



c) *Mesas de trabajo con entes de control:* Entre el 28 y 31 de octubre, en un trabajo conjunto realizado por la Secretaría General, la OAP y la OCI se consultaron los temas de interés de dos órganos de control: la Contraloría General de la República (CGR) y la Procuraduría General de la Nación (PGN).

En términos generales, estos órganos coinciden con los temas de interés identificados a partir de las solicitudes recibidas en los diferentes canales de atención. No obstante, teniendo en cuenta la función preventiva de la PGN, que implica el trabajo articulado con los dos viceministerios, a continuación, se resaltan sus temas de interés:

- ✚ Requisitos para la entrega de viviendas que son responsabilidad del ente territorial, caso específico de Sincé.
- ✚ Terminación anticipada de contratos y convenios con entidades prestadoras de servicios públicos, caso especial San Sebastián Magdalena.
- ✚ Subsidios: caso especial municipio de Calamar.
- ✚ Transferencia de subsidios.
- ✚ Deficiencias en el manejo presupuestal.

Por su parte, la CGR enfatizó en que se manifiesta oficialmente a través de los informes de auditoría y los pronunciamientos institucionales, por tal razón, los resultados de las auditorías deberían tenerse en cuenta para la rendición de cuentas del MVCT. En particular, se resaltó el tema del INURBE, puesto que es un tema recurrente en los informes de la CGR y es importante por el impacto que ha generado en los estados financieros del MVCT.

- e. Identificar los canales de comunicación apropiados para los grupos de valor que se convocarán en la audiencia pública de rendición de cuentas

En la primera reunión de planeación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se definieron los grupos de valor y grupos de interés que se convocarán e invitarán al evento, para lo cual se acordó que la convocatoria se realizaría mediante dos mecanismos.

El primero es el envío de invitaciones personalizadas mediante correo físico a los representantes de los grupos de valor y grupos de interés asociados con la oferta institucional del Ministerio, para lo cual los designados de los viceministerios y del “Agenda Legislativa” enviaron un listado de invitados.

El segundo es el envío de invitaciones de carácter masivo para todos beneficiarios y ciudadanos interesados en la APRC, para lo cual se usará el correo electrónico masivo, redes sociales y página web. Para realizar esta actividad, el Grupo de Comunicaciones Estratégicas (GCE) del Ministerio diseñó las invitaciones y demás piezas de comunicación.

IV. Acciones de responsabilidad

Se busca generar incentivos y acciones que permitan mejorar las actividades y la cultura de rendición de cuentas y participación ciudadana. Se capacita a grupos de valor y servidores públicos, se identifican de temas de interés de organismos de control, se mide la satisfacción en los espacios de diálogo, se hace seguimiento al cumplimiento de los compromisos, análisis de resultados y recomendaciones para definir las acciones de mejoramiento a la gestión institucional. A continuación, se presenta el resultado de las acciones adelantadas en este componente.

- a. Capacitar a grupos de valor y grupos de interés para cualificar los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas

El Ministerio adelantó actividades de asistencia técnica y capacitación dirigida a los diferentes grupos de valor y grupos de interés con el fin de cualificar su participación de cara a la oferta institucional, con lo cual, también se cualifica su participación en escenarios de diálogo, de tal manera que se genera una conversación entre actores que tienen niveles similares de entendimiento sobre lo que hace el ministerio. Las actividades adelantadas en el 2019 son las siguientes:

- ✚ Capacitar a los constructores en el manejo de la plataforma del programa Mi Casa Ya
- ✚ Realizar talleres de capacitación del proceso de certificación y monitoreo de los recursos de SGP APSB vigencia 2019
- ✚ Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales para fomentar la titulación de predios
- ✚ Brindar asistencia técnica a las Entidades Territoriales acorde con lo estipulado en la resolución 494 de 2012 en el desarrollo de las etapas de promoción y/o estructuración del programa Conexiones Intradomiciliarias
- ✚ Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales en los componentes de gestión de información SINAS y SIASAR
- ✚ Prestar asistencia técnica a los formuladores de proyectos de APSB que lo requieran, para presentar proyectos ante el mecanismo de viabilización de proyectos.
- ✚ Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en la implementación de planes y programas del sector de APSB
- ✚ Realizar asistencia técnica a las entidades territoriales y a los prestadores de servicios públicos domiciliarios en la gestión empresarial de planes y programas del sector de agua potable y saneamiento básico.
- ✚ Prestar asistencia Técnica a demanda en el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones para agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB)
- ✚ Formular una estrategia de asistencia técnica a las entidades territoriales en temas relacionados con calidad del agua para consumo humano, gestión del riesgo, componente ambiental y cambio climático.
- ✚ Realizar la programación de las asistencias técnicas en temas relacionados con calidad del agua para consumo humano, gestión del riesgo, componente ambiental y cambio climático.
- ✚ Brindar asistencia técnica a las entidades territoriales asociadas al sector en temas relacionados con calidad del agua para consumo humano, gestión del riesgo, componente ambiental y cambio climático, ya sea por demanda o de acuerdo con la programación establecida
- ✚ Brindar asistencia técnica a los municipios sobre manejo adecuado de residuos sólidos
- ✚ Brindar asistencia técnica para la implementación de proyectos piloto de Esquemas Diferenciales de prestación del servicio

b. Establecer temas de interés de los organismos de control con el fin de articular su participación en el proceso de rendición de cuentas

Esta actividad está incluida en la actividad desarrollada en el componente de acciones de información denominada “*Priorizar temas de interés que incluirán en los ejercicios de rendición de cuentas*”

c. Medir la satisfacción de los ciudadanos, grupos de valor y grupos de interés en los espacios de rendición de cuentas y participación ciudadana.

Al finalizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas (APRC) se hizo una encuesta a los participantes que permitiera evaluar tanto su percepción como sus intereses, lo cual permite retroalimentar y mejorar los siguientes procesos de rendición de cuentas.

En primer lugar, se preguntó a los participantes sobre la forma en que se enteró de la APRC.

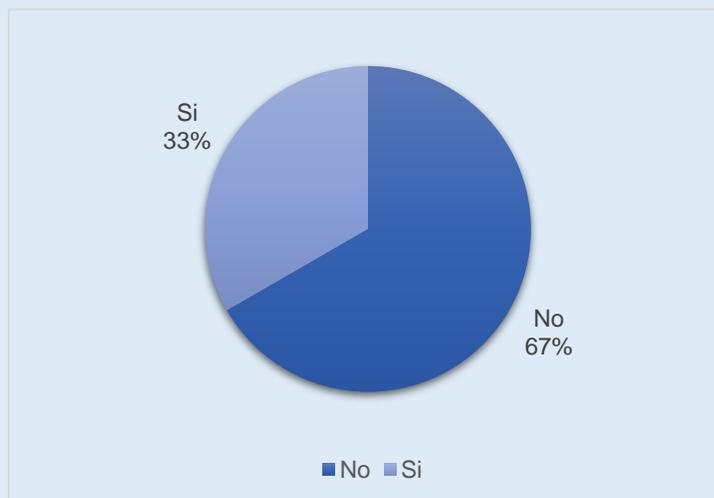
¿Cómo se enteró de la realización del evento de Rendición de Cuentas a la ciudadanía?



De los medios institucionales seleccionados para realizar la convocatoria, el más efectivo fue la invitación directa por medio escrito y por correo electrónico, porque representó un 34% de participación. En proporción similar, el 33% se enteró por otros medios, lo cual alude a afiches y volantes dejados en las oficinas del Ministerio o comunicación entre amigos o compañeros. Las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram permitieron convocar al 22% de los asistentes y la página web del MVCT al 11%.

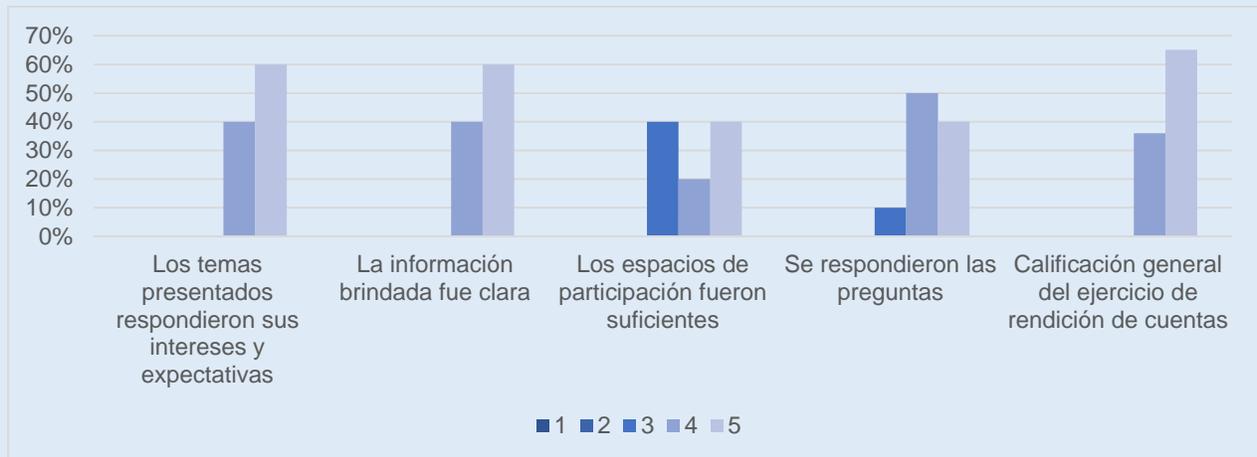
También se preguntó si se había consultado información previamente al evento, ante lo cual solo el 33% lo hizo.

¿Consultó la información sobre la gestión del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio en la región, antes del evento de Rendición de Cuentas?



Finalmente, se pidió calificar el grado de satisfacción sobre el evento en escala de uno a 5, siendo 5 la mejor calificación y 2 la peor. Como resultado, los asistentes dieron respuestas positivas, debido a que ninguno calificó el evento por debajo de 2.

Percepción sobre la APRC - MVCT 2019



Los asistentes coinciden en que la información brindada fue clara dado la calificación general estuvo entre 4 y 5 puntos. Se resalta que la satisfacción frente a los espacios de participación tiene una valorización baja porque el 20% de los asistentes califican con tres puntos este ítem, mientras que el 80% restante lo califica con cuatro y cinco puntos. Así mismo, se presenta una alerta en cuanto a la respuesta frente a las preguntas ya que el 10% lo califica con 3 puntos el, mientras que el 90% lo califican con cuatro o cinco puntos. Finalmente, la calificación general es positiva porque estuvo entre 4 y 5 puntos.

También se preguntó a los participantes si volverían a participar en una APRC del MVCT, ante lo cual coincidieron en que volverían a asistir porque les permite ampliar la información sobre lo que sucede con vivienda en el país.

Entre los aspectos que se deben mejorar para próximos eventos, los asistentes consideran que la convocatoria debe ser más amplia y la información de actividades a desarrollar en el corto plazo debe ser ampliada.

En la rendición de cuentas del RAS, se presentó la siguiente evaluación:

- ✚ Los asistentes se enteraron de la rendición de cuentas por invitación directa
- ✚ Todos los asistentes consideraron que el tiempo del espacio de diálogo fue suficiente, que la información brindada fue clara y responde a sus intereses
- ✚ También estuvieron de acuerdo en que el espacio permitió a los participantes brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias, y que las preguntas realizadas fueron respondidas
- ✚ La evaluación permitió observar que los asistentes establecieron compromisos
- ✚ Como resultó de la evaluación, los asistentes manifestaron que volverían a participar en otra actividad como esta.